

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R- DNAT-2011-0352
Salta, 26 de Abril de 2011
EXPEDIENTE N° 10.611/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - de Planta - para la asignatura Microbiología de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Jefa de Personal, Teonila Corimayo, informa que el citado cargo cuenta con partida presupuestaria propia.

Que la Escuela de referencia toma conocimiento y sugiere que Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria sea el Tribunal Examinador de la materia.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a la presentación.

Que el Consejo Directivo encomienda a la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad el análisis de estos actuados y mediante R-CDNAT-2010-0444 delega en Decanato la atribución de llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la cátedra **MICROBIOLOGÍA** de la Escuela de Biología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- La presente designación será sustentada con la Partida individual del Presupuesto de Personal de la Facultad.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 17 al 23 de Mayo de 2011 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) Inscripción: 24, 26, 27, 30 y 31 de Mayo de 2011 de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R- DNAT-2011-0352
Salta, 26 de Abril de 2011
EXPEDIENTE N° 10.611/10

- c) Cierre de Inscripción: 31 de Mayo de 2011 a Hs. 13:00.
d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 01 y 02 de Junio de 2011.
e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 03 de Junio de 2011.
f) SORTEO DE TEMA: 06 de Junio de 2011, a Hs.09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
g) OPOSICIÓN: 08 de Junio de 2011, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente **a los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta hasta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- **DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA** que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Ing. Enrique PIQUÍN
 Bioq. María Eugenia ACOSTA
 Ing. María Susana KRIEGER

Suplentes: Ing. Carlos HERRANDO

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **19 de Mayo de 2011** en Dirección Administrativo Académica.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

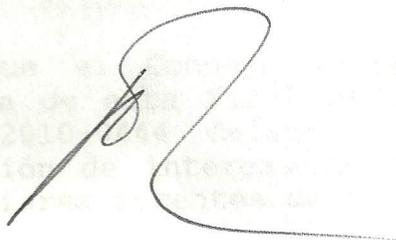
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2011-0352
Salta, 26 de Abril de 2011
EXPEDIENTE N° 10.611/10

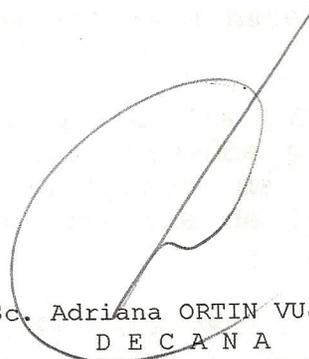
ARTICULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría, serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 10°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Biología, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 3°.-
aim.



Ing. Nélide BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales